

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía Raseti S.A., Sobre los Estados de Resultado Correspondiente al periodo 2004.

De la revisión efectuada a los libros contables que posee la compañía y a los que la ley les obliga, puedo realizar el siguiente comentario de los mismos:

A.- Los libros que se encuentran vigentes dentro de la compañía no registran movimiento alguno, producto de que la actividad de la misma se encuentra paralizada.

B.- Razón por la cual no puedo hacer ningún comentario sobre los registros, ni de la aplicación a los principios aceptados dentro de la contabilidad.

Atentamente,



Juan Francisco Ayala C.

RECIBIDO

2005 FEB 16 PM 1:54

SUPERINTENDENCIA DE EMPRESAS
REGISTRO DE SOCIEDADES